
Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

5 de mayo de 2005
Español
Original: chino e inglés

Nueva York, 2 a 27 de mayo de 2005

Aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

Informe presentado por la República Popular China

China respeta estrictamente las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y ha hecho incansables esfuerzos por promover las tres metas del Tratado: la no proliferación de las armas nucleares, el progreso del desarme nuclear y la promoción del empleo de la energía nuclear con fines pacíficos. En respuesta a la petición de la Conferencia de examen del TNP celebrada en 2000, el Gobierno de China somete a la presente conferencia el siguiente informe sobre su aplicación del Tratado.

I. No proliferación de armas nucleares

China ha aplicado sistemáticamente una política que se opone a la defensa, el fomento y la practica de la proliferación de armas nucleares y no ayuda a ningún país a desarrollar armas nucleares. China ha cumplido estrictamente las obligaciones de no proliferación dimanantes del TNP y se opone firmemente a la proliferación de armas nucleares por cualquier país en cualquier forma.

1. China ha tomado muy en serio sus obligaciones internacionales, ha apoyado la cooperación internacional en pro de la no proliferación nuclear y participado en ella, y se ha comprometido a consolidar un régimen de no proliferación nuclear.

En 1984, después de incorporarse al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y antes de adherirse al TNP, China hizo lo necesario para cumplir las obligaciones de salvaguardias del OIEA estipuladas en su Estatuto con el fin de impedir la proliferación de armas nucleares. En ese contexto, el Gobierno de China declaró en 1985 que sometía voluntariamente sus instalaciones nucleares civiles a las salvaguardias del OIEA y en 1988 firmó, en China, el Acuerdo de Salvaguardias entre la República Popular de China y el OIEA. El Gobierno Central de China ya ha propuesto algunas instalaciones nucleares para aplicación de las salvaguardias del OIEA. En diciembre de 1998, China firmó el Protocolo Adicional del Acuerdo de Salvaguardias del OIEA y en marzo de 2002 terminó oficialmente los procedimientos legales internos para la entrada en vigor del Protocolo Adicional. China se



convirtió así en el primer Estado poseedor de armas nucleares que aplicaba el Protocolo Adicional.

En noviembre de 1991, el Gobierno de China anunció que notificaría periódicamente al OIEA las exportaciones a un Estado no poseedor de armas nucleares o las importaciones de un Estado no poseedor de armas nucleares de más de 1 kilogramo efectivo de cualquier material nuclear. En julio de 1993, China notificó oficialmente al OIEA, en forma voluntaria, todas sus importaciones y exportaciones de materiales nucleares, así como sus exportaciones de equipo nuclear y materiales no nucleares conexos.

En mayo de 1996, China decidió no prestar asistencia a ninguna instalación nuclear extranjera que no estuviera sometida a las salvaguardias del OIEA, en lo que respecta a exportación de material nuclear, intercambio de personal y cooperación técnica, entre otras cosas. En octubre de 1997, China pasó a ser miembro pleno del Comité Zangger. En junio de 2004, China se sumó al Grupo de Suministradores Nucleares.

China apoya la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y ha presentado el informe nacional sobre su aplicación de esa resolución.

China ha apoyado los esfuerzos internacionales contra el terrorismo nuclear y ha desempeñado un papel activo en la formulación del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. China apoyó activamente las negociaciones para enmendar la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y participó activamente en ellas. China ha apoyado los esfuerzos internacionales por imponer controles más estrictos a las fuentes radiactivas y participó activamente en la Conferencia Internacional sobre la Seguridad de las Fuentes Radiactivas, celebrada en Viena en marzo de 2003.

2. En los últimos años, el Gobierno de China, en cumplimiento del principio de legalidad, ha fortalecido y mejorado sistemáticamente el sistema legal aplicable al control de las exportaciones nucleares para garantizar la efectividad de su política de no proliferación.

China controla y administra en forma estricta las exportaciones nucleares y respeta fielmente los tres principios que las rigen: utilización con fines pacíficos exclusivamente, aceptación de las salvaguardias del OIEA y no transferencia a terceros sin aprobación previa de la parte china.

En 1987, el Gobierno de China aprobó el Reglamento sobre el control de materiales nucleares, en virtud del cual se establece un sistema de concesión de licencias para materiales nucleares. En este reglamento se designa un órgano de supervisión y control de los materiales nucleares, así como sus deberes y responsabilidades, se estipulan métodos concretos para el control de materiales nucleares y procedimientos para solicitar, examinar y emitir licencias relativas a materiales nucleares, se prevé la gestión de la contabilidad de los materiales nucleares, la rendición de cuentas en relación con esos materiales, y su protección física, y se establecen los incentivos y las sanciones correspondientes.

En mayo de 1997, el Gobierno de China emitió la Circular sobre cuestiones relativas a la estricta aplicación de la política de exportaciones nucleares de China, en la que se estipula explícitamente que los materiales y el equipo nuclear así como

las tecnologías conexas que exporte China no se destinarán a instalaciones nucleares que no estén sujetas a las salvaguardias del OIEA ni se utilizarán en ellas.

En septiembre de 1997, el Gobierno de China promulgó el Reglamento sobre el control de las exportaciones nucleares, en el que se estipula que no se prestará asistencia de ningún tipo a instalaciones nucleares que no estén sometidas a las salvaguardias del OIEA; que ninguna entidad debe realizar exportaciones nucleares, excepto las designadas por el Consejo de Estado; y que el Estado debe aplicar un sistema de licencias para las exportaciones nucleares. El Reglamento también prevé un riguroso sistema de examen para las exportaciones nucleares, severas sanciones por su violación y una lista de control amplia y detallada. En junio de 1998, el Gobierno de China promulgó el Reglamento sobre el control de las exportaciones de productos nucleares de doble uso y tecnologías conexas, que establece controles estrictos a esas exportaciones así como un sistema de licencias para las exportaciones. Establece además un sistema de registro de exportadores, procedimientos para la tramitación y aprobación de las exportaciones y sanciones por violaciones del Reglamento.

Con respecto al sistema de control de las exportaciones nucleares, China ha adoptado prácticas internacionalmente aceptadas, incluido el registro de exportadores, la certificación del usuario final y el uso final, el sistema de licencias y el método de lista de control. Las listas de control exigidas en virtud del Reglamento sobre el control de las exportaciones nucleares y el Reglamento sobre el control de las exportaciones de productos nucleares de doble uso y tecnologías conexas abarcan todos los productos y tecnologías incluidos en la lista del Comité Zangger y el Grupo de Suministradores Nucleares. Tanto los principios en que se basa el control de las exportaciones nucleares de China como su alcance se conforman, pues, a la práctica internacional. Habida cuenta de los nuevos acontecimientos, China está examinando y mejorando los Reglamentos mencionados y otras leyes relativas al control de las exportaciones para incluir el principio de control exhaustivo (“Catch-All”) e imponer la aceptación de todas las salvaguardias del OIEA como condición para la exportación. El Gobierno de China también se ha esforzado por garantizar la aplicación efectiva de las reglamentaciones pertinentes aplicando medidas como la difusión de información y la capacitación.

Las Enmiendas de la Ley Penal de la República Popular China tipifican como delitos punibles por esa Ley la fabricación, el comercio y el transporte ilegales de sustancias radiactivas. El Gobierno de China ha autorizado a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Industria para la Defensa Nacional a que ejerza el control de las exportaciones nucleares en coordinación con otros departamentos gubernamentales competentes.

En febrero de 2002, el Gobierno de China aprobó las Disposiciones sobre la Salvaguardia y Supervisión de las importaciones y exportaciones nucleares y la cooperación nuclear con otros países.

El 3 de diciembre de 2003, el Gobierno de China publicó un libro blanco titulado Políticas y Medidas de no Proliferación aplicadas en China, donde se hace una reseña global de las políticas relativas a la prevención de la proliferación nuclear, incluidas las medidas de no proliferación, sistemas de control de las exportaciones, leyes y reglamentos para el control de las exportaciones, funciones de los departamentos encargados del control de las exportaciones y mecanismos para su coordinación, así como investigación y tratamiento de las violaciones.

II. Desarme nuclear

China siempre ha cumplido estrictamente las obligaciones de desarme dimanantes del TNP y ha hecho serios esfuerzos por promover el proceso internacional de desarme nuclear con miras a la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares y en pro de un mundo libre de armas nucleares.

China apoya la prohibición completa y la destrucción total de todas las armas nucleares y la aprobación de un instrumento jurídico internacional para tal fin. Con miras a la consecución del objetivo de eliminación de las armas nucleares, China propone lo siguiente.

En primer lugar, todas las partes deben establecer un concepto de seguridad basado en la confianza mutua y el beneficio mutuo, la igualdad y la cooperación, a fin de crear un entorno regional e internacional propicio para el desarme nuclear.

En segundo lugar, el desarme nuclear debe contribuir al mantenimiento de la estabilidad estratégica internacional y debe basarse en el principio de seguridad sin merma para todos.

En tercer lugar, el desarme nuclear debe llevarse a cabo mediante un proceso justo y razonable de reducción gradual hacia un “equilibrio descendente”. A fin de crear las condiciones para que otros Estados poseedores de armas nucleares participen en el proceso de desarme multilateral, los Estados que poseen los mayores arsenales tienen una responsabilidad especial de desarme y deben ser los primeros en reducir sus arsenales radicalmente y en forma legalmente vinculante. Las armas nucleares que son objeto de la reducción deben destruirse y no pasar del emplazamiento al almacenamiento.

Como Estado poseedor de armas nucleares y miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, China nunca ha eludido el cumplimiento de sus obligaciones de desarme nuclear. Por el contrario, ha asumido responsabilidades que otros Estados poseedores de armas nucleares aún no han asumido ni están dispuestos a asumir.

1. China promueve la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares y cumple estrictamente las obligaciones de desarme nuclear. China es el único Estado poseedor de armas nucleares que está a favor de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. China se vio obligada a fabricar armas nucleares en circunstancias históricas especiales y con el solo fin de defenderse. El primer día que poseyó armas nucleares, China emitió una declaración solemne y propuso celebrar una cumbre mundial para examinar la cuestión de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares.

En el curso de todos esos años, China ha ejercido gran cautela en la fabricación de armas nucleares, tanto en lo que respecta a la escala como al perfeccionamiento. Desde el primer ensayo nuclear efectuado en 1964 hasta la suspensión de los ensayos en 1996, China realizó menos ensayos nucleares que todos los demás Estados poseedores de armas nucleares. China nunca participó en ninguna carrera de armamentos nucleares ni emplazó ningún arma nuclear fuera de su territorio.

Desde comienzos del decenio de 1990, China ha reducido gradualmente su programa de fabricación de armas nucleares. El centro de investigación y desarrollo de armas nucleares de Qinghai se cerró, se transformó en una instalación civil

y se transfirió al gobierno local en mayo de 1995, después de efectuar una limpieza ambiental.

2. China nunca será el primero en utilizar armas nucleares y se opone a la política de disuasión nuclear basada en la amenaza del uso de armas nucleares. China es el único Estado de los cinco poseedores de armas nucleares que ha adoptado la política de no ser el primero en emplearlas. El 16 de octubre de 1964, cuando China realizó su primer ensayo nuclear, declaró solemnemente al mundo que nunca, en ninguna circunstancia sería el primero en usar armas nucleares. A pesar de las amenazas y el chantaje nuclear que sufrió durante la guerra fría y de los drásticos cambios que se produjeron en la situación de la seguridad internacional después de la guerra fría, China nunca se apartó de ese principio.

China ha trabajado arduamente con otros Estados poseedores de armas nucleares para la concertación de un tratado multilateral por el cual se comprometían a no ser los primeros en usar armas nucleares. En enero de 1994, China presentó oficialmente a los otros cuatro Estados poseedores de armas nucleares un proyecto de "Tratado sobre el compromiso mutuo de no ser el primero en emplear armas nucleares" y luego trató de concertar acuerdos bilaterales con otros Estados poseedores de armas nucleares para estipular el compromiso de no ser los primeros en utilizar armas nucleares ni dirigir esas armas contra el otro. En septiembre de 1994, los Jefes de Estado de China y la Federación de Rusia emitieron una declaración por la cual se comprometían a no ser los primeros en emplear armas nucleares y a no dirigir esos armamentos contra el otro. El 27 de junio de 1998, China y los Estados Unidos de América anunciaron su decisión de no emplazar armas nucleares dirigidos al otro. En abril de 2000, los cinco Estados poseedores de armas nucleares emitieron una declaración conjunta en la que anunciaban que no apuntarían sus armas nucleares hacia ningún país.

3. China también se compromete a renunciar incondicionalmente al uso o la amenaza del uso de armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares y zonas libres de armas nucleares. En abril de 1995, China emitió una declaración en la que reitera sus garantías negativas de seguridad incondicionales a todos los Estados no poseedores de armas nucleares y su interés en ofrecerles garantías de seguridad positivas. En 2000, China y otros cuatro Estados poseedores de armas nucleares emitieron una declaración conjunta reafirmando el compromiso de seguridad incorporado en la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, aprobada en 1995.

A petición de Ucrania y Kazajistán, el Gobierno de China emitió declaraciones sobre garantías de seguridad en favor de los dos países en diciembre de 1994 y febrero de 1995, respectivamente.

China ha pedido a otros Estados poseedores de armas nucleares que den garantías incondicionales de seguridad tanto negativas como positivas, a todos los Estados no poseedores de armas nucleares y que concierten un instrumento jurídico internacional con tal fin lo antes posible. China apoya activamente los esfuerzos de la Conferencia de Desarme de Ginebra por establecer un comité especial sobre garantías negativas de seguridad, e iniciar la labor y las negociaciones fundamentales a este respecto sin demora.

4. China apoya los esfuerzos de los Estados no poseedores de armas nucleares por establecer zonas libres de armas nucleares y considera que el establecimiento

de esas zonas contribuirá a impedir la proliferación de armas nucleares y promover la paz y la seguridad regional y mundial. China apoya y respeta el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y de zonas libres de armas de destrucción en masa sobre la base de consultas voluntarias.

En 1973, China firmó el Protocolo II del Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe. En 1983, China se adhirió al Tratado Antártico y al Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, y ha cumplido las obligaciones dimanantes de él. En 1987, China firmó los Protocolos II y III del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en el Pacífico meridional. En 1991, China se adhirió al Tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo y ha cumplido las obligaciones dimanantes de él. En 1996, China firmó los Protocolos I y II del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África.

China apoya los esfuerzos de los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) por establecer una zona libre de armas nucleares y ha llegado a un acuerdo de principio con la ASEAN sobre cuestiones importantes del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental. China está dispuesta a firmar el Protocolo cuando éste se abra a la firma. China apoya los esfuerzos de cinco países del Asia central por establecer una zona libre de armas nucleares en la región. China no tiene objeciones al texto actual del Tratado y su Protocolo y está dispuesta a firmarlos rápidamente después que las partes interesadas acuerden el texto. China apoya los esfuerzos por establecer una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y espera que se alcance en breve ese objetivo. En varios períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas China se ha sumado al consenso sobre resoluciones encaminadas a establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. China respeta y acoge con satisfacción la condición de zona libre de armas nucleares de Mongolia.

5. China apoya firmemente el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y participó activamente en su negociación, haciendo una contribución importante para su concertación. Siendo un Estado poseedor de armas nucleares y uno de los 44 países incluidos en el anexo II, China tiene plena conciencia de su responsabilidad especial de promover la entrada en vigor del Tratado. En 1999, el Gobierno de China terminó su examen del Tratado de prohibición completa y lo presentó al Congreso Nacional Popular, que lo está examinando de conformidad con los procedimientos establecidos. China participó activamente en las tres conferencias para facilitar la entrada en vigor del Tratado e invitó al Representante Especial de los Estados Partes que promueven el proceso de ratificación del Tratado de prohibición completa y al Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado a que visitaran China e intercambiaron opiniones con ellos sobre la promoción de la pronta entrada en vigor del Tratado. China seguirá cumpliendo su compromiso de suspender los ensayos de armas nucleares.

China está participando activa y constructivamente en toda la labor de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado y se está preparando seriamente para su aplicación nacional, a cuyo fin ha establecido un organismo especializado que, entre otras cosas, se ocupa de la construcción, el funcionamiento y la adminis-

tración de estaciones del sistema de vigilancia internacional dentro del territorio chino.

China ha iniciado la construcción de 12 estaciones, a saber, seis estaciones sísmicas, tres estaciones de radionucleidos, dos estaciones de infrasonido y un laboratorio de radionucleidos. La construcción de dos estaciones sísmicas primarias y estaciones de radionucleidos prácticamente se ha terminado, el laboratorio de radionucleidos se está construyendo, el estudio del emplazamiento para las estaciones de infrasonido se ha terminado y prácticamente se ha finalizado el Centro Nacional de Datos. En estos momentos, China está examinando con la Secretaría Técnica Provisional el Acuerdo sobre la Instalación.

China ha participado activamente en las negociaciones sobre el manual de operaciones para efectuar inspecciones de las instalaciones y otros manuales de operaciones. Los expertos chinos han estado estudiando las técnicas de inspección in situ previstas en el Tratado de prohibición completa y han preparado el prototipo de un sistema de vigilancia móvil de Ar-37 que puede utilizarse para detectar rápidamente explosiones nucleares subterráneas.

China fue el país anfitrión de un seminario de cooperación regional, un curso práctico sobre inspección in situ y un curso de capacitación sobre espectrometría de movilidad iónica en cooperación con la Secretaría Técnica Provisional durante tres años consecutivos.

En los últimos años, China ha patrocinado las resoluciones sobre el Tratado de prohibición completa en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

6. A fin de promover el proceso de desarme nuclear internacional, China se opone al despliegue de sistemas de armas en el espacio ultraterrestre y opina que no deben desplegarse sistemas de misiles de defensa que puedan quebrantar el equilibrio estratégico y la estabilidad mundiales. China insta a la comunidad internacional a que negocie un instrumento internacional jurídicamente vinculante para prohibir el despliegue de sistemas de armamentos en el espacio ultraterrestre y el uso o la amenaza del uso de la fuerza contra objetos en el espacio ultraterrestre.

En junio de 2002, China y la Federación de Rusia, junto con Viet Nam, Indonesia, Belarús, Zimbabwe y la República Árabe Siria, presentaron a la Conferencia de Desarme un documento titulado “Posibles elementos de un futuro acuerdo jurídico internacional para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre” (CD/1679), que atrajo la atención general. China y la Federación de Rusia seguirán perfeccionando el documento a fin de sentar bases sólidas para las negociaciones sobre un instrumento jurídico internacional en el seno de un comité especial sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre que establecerá la Conferencia de Desarme.

En abril de 2002, China y el Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas patrocinaron conjuntamente en Beijing un importante seminario internacional sobre cuestiones de control de armamentos y desarme. Los participantes mantuvieron un debate a fondo sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Los días 21 y 22 de marzo de 2005, China, la Federación de Rusia, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y la Fundación Simons del Canadá patrocinaron conjuntamente en Gine-

bra un seminario internacional sobre “salvaguardia de la seguridad espacial: prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”. Más de 150 funcionarios, expertos y académicos de 65 Estados miembros de la Conferencia de Desarme participaron en debates exhaustivos sobre temas muy variados, incluidos medios jurídicos, para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, así como cuestiones de vigilancia y verificación.

China ha patrocinado durante años la resolución sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre presentada en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

7. China apoya los esfuerzos multilaterales de desarme nuclear. Apoya asimismo el establecimiento de un comité especial en la Conferencia de Desarme que se encargue de la labor principal relativa al desarme nuclear, garantías de seguridad y prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. China también apoya un pronto acuerdo sobre el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme que sea aceptado por todas las partes e incluya el comienzo de las negociaciones sobre un tratado multilateral, no discriminatorio y verificable que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos, de conformidad con el mandato enunciado en el informe Shannon. El 7 de agosto de 2003, China declaró que aceptaría la propuesta de los cinco embajadores sobre el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, apoyado por la gran mayoría de países de la Conferencia.

China apoya las medidas intermedias de desarme nuclear propuestas por los Estados no poseedores de armas nucleares y está dispuesta a examinar la aplicación de esas medidas en el momento oportuno y en las condiciones apropiadas en el curso del proceso de desarme nuclear.

En todos estos años China ha sido el único Estado poseedor de armas nucleares que ha votado a favor de las resoluciones de desarme nuclear importantes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, como las tituladas “Hacia un mundo libre de armas nucleares: la necesidad de un nuevo programa”, “Desarme nuclear”, “Convención sobre la prohibición del uso de armas nucleares”, “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares” y “Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas”.

III. Uso de la energía nuclear con fines pacíficos

China apoya los esfuerzos por impedir la proliferación de armas nucleares, y también coopera en el plano internacional para promover el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, y opina que la no proliferación no debe menoscabar el derecho de ningún país, en particular los países en desarrollo, a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.

1. Desde su incorporación al OIEA en 1984, China se ha dedicado a la consecución de dos principales objetivos estipulados por el Estatuto del OIEA, a saber, la prevención de la proliferación nuclear y la promoción de la cooperación internacional para utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.

China participa activamente en la negociación y el proceso de preparación de convenios internacionales en el ámbito nuclear. China ha firmado 13 convenios y acuerdos internacionales en esta esfera o se ha adherido a ellos y ha participado activamente en la preparación de la Convención mixta sobre seguridad en la gestión de combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos, así como en las consultas que condujeron a su preparación. China ha empezado el proceso de adhesión a esta Convención.

China apoya las actividades de cooperación técnica del OIEA y participa activamente en ellas y todos los años paga cabal y puntualmente su cuota al Fondo de Cooperación Técnica. Siguiendo el principio de participación activa en beneficio mutuo, China ha aportado recursos humanos, materiales y financieros a las actividades de cooperación técnica del Organismo, y a cambio de ello ha recibido su asistencia. A finales de 2003, China aportó una contribución voluntaria de 13 millones de dólares, en capacitación de servicios de expertos por 2.000 personas-tiempo y fue anfitriona de más de 200 eventos del OIEA.

En septiembre de 2004, además de pagar la totalidad de su cuota al Fondo de Cooperación Técnica, China aportó 1 millón de dólares estadounidenses para apoyar las actividades de cooperación técnica del Organismo en Asia y África.

China siempre apoya activamente las actividades del OIEA relacionadas con la seguridad nuclear y participa en ellas. En octubre de 2004, conjuntamente con el OIEA China patrocinó una Conferencia Internacional sobre cuestiones relativas a la seguridad de las instalaciones nucleares y examinó formas de mejorar su seguridad teniendo en cuenta los últimos acontecimientos.

2. En su activa cooperación internacional para promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, China siempre propugnó los principios de respeto mutuo de la soberanía, igualdad y beneficio mutuo. China ha establecido una cooperación e intercambios económicos mutuamente beneficiosos con muchos países para promover el desarrollo común.

Hasta la fecha, China ha afirmado acuerdos intergubernamentales de cooperación para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos con casi 20 países. Estos acuerdos han sentado las bases de intercambios y cooperación en la esfera nuclear entre China y esos países.

China coopera y realiza intercambios amplios y fecundos con muchos países en desarrollo, incluidos intercambios de personal, adquisición de equipo y tecnología y comercio. China ha exportado material nuclear a los Estados Unidos, el Japón y el Canadá, entre otros, y ha adquirido equipo y tecnología para centrales nucleares de Francia, el Canadá, Rusia, el Japón y la República de Corea.

Siendo un país en desarrollo con cierta capacidad nuclear e industrial, China asigna gran importancia a la cooperación con otros países en desarrollo y siempre trata de prestarles asistencia en la medida de sus posibilidades. Por ejemplo, China ha cooperado con el Pakistán para construir la central nuclear de Chashma, ha exportado minirreactores de emisión de neutrones a Ghana y Argelia y ha ayudado a Ghana a construir un centro para el tratamiento de tumores. Estos proyectos se han ejecutado en estricto cumplimiento de las salvaguardias del OIEA o como proyectos de cooperación técnica del Organismo.

El Gobierno de China apoya activamente todo tipo de actividades destinadas a promover el desarrollo de la tecnología nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. En octubre de 2002, China acogió con éxito en Shenzhen, la 13ª Conferencia sobre energía nuclear en la cuenca del Pacífico. Esta fue la segunda vez que China es el país anfitrión de la Conferencia. La Conferencia hizo una contribución positiva al desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos, no sólo en esa región sino también en todo el mundo.

3. China asigna gran importancia al desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos, respeta el principio de desarrollo sostenible, coordina el grado de desarrollo de la energía nuclear con el de otras fuentes de energía y presta atención a la utilización racional de los recursos y al tratamiento y la eliminación de los desechos radiactivos. También se esfuerza por lograr un equilibrio entre la eficiencia económica y el progreso tecnológico, y entre el desarrollo a corto plazo y el desarrollo a mediano y largo plazo. El desarrollo de la energía nuclear promoverá el desarrollo de industrias nacionales conexas y el adelanto de la tecnología, lo cual promoverá a su vez el progreso general de la ciencia y la tecnología y el progreso social y económico.

Desde principios del decenio de 1980, China viene desarrollando a un rápido ritmo la energía nucleoelectrónica, y éste es el principal uso que hace de la energía nuclear con fines pacíficos. En la actualidad, la capacidad total de las plantas nucleoelectrificadas que funcionan y se están construyendo en China se eleva a 9 millones de kilovatios. Las plantas nucleares existentes han funcionado bien. En el proceso de desarrollo económico y ambiental sostenible, la energía nucleoelectrificada, que es una fuente de energía limpia y segura, desempeñará un papel cada vez más importante en la futura estructura energética de China. Al desarrollar la energía nucleoelectrificada, China respetará el principio de “cooperar con los asociados internacionales al tiempo que desempeñamos el papel principal, importando tecnologías y simultáneamente promoviendo el uso de componentes de fabricación nacional”, coopera activamente en el plano internacional, investigar y adquirir tecnología avanzadas de diversas formas.

4. El Gobierno de China siempre ha tomado medidas efectivas para lograr la seguridad nuclear, proteger la salud de los trabajadores, el público en general y el medio ambiente. Sobre la base de experiencias internacionales, China ha logrado una gestión de la seguridad nuclear plenamente funcional, así como sistemas de vigilancia y de respuesta en casos de emergencia. La industria nuclear China siempre ha funcionado en condiciones de seguridad y protegiendo el medio ambiente y no se ha producido accidente alguno.

China ha promulgado varias leyes y reglamentos al respecto, por ejemplo, “Reglamento de la República Popular de China sobre vigilancia de la seguridad en las centrales nucleares civiles”, “Reglamento de la República Popular de China sobre control del material nuclear” y “Reglamento de la gestión de emergencia en caso de accidentes en centrales nucleares”. En octubre de 2003, el Gobierno de China aprobó además la Ley de la República Popular China sobre prevención y control de la contaminación radiactiva, la cual establece procedimientos aplicables a actividades relacionadas con el funcionamiento de instalaciones nucleares, el uso de tecnología nuclear, la exploración y explotación de yacimientos de uranio y la gestión de desechos radiactivos, entre otras cosas. China está acelerando el proceso legislativo

relacionado con su Ley de energía atómica para promover un desarrollo inocuo para la salud y global de su industria nuclear.

China apoya el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas del OIEA y ha informado al Director General del Organismo de que iniciará la labor para enmendar el “Reglamento para la protección contra isótopos radiactivos y artefactos con emisión radiactiva” y preparar los “Procedimientos para la gestión de fuentes radiactivas en condiciones de seguridad” y “Disposiciones para la gestión de accidentes de fuentes radiactivas”, de conformidad con los requisitos y principios estipulados en el Código de Conducta.
